



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**RADICADO INTERNO: 68.148-A
CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN: 08001310500420190023101
DEMANDANTE: LUZ MARINA CABALLERO DE ALMANZA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES- COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE: ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RESUELVE:

1°. REVOCAR la sentencia del quince (15) de noviembre de dos mil diecinueve (2.019), proferida por la señora Juez Cuarta 4°- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral promovido por LUZ MARINA CABALLERO DE ALMANZA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, para en su lugar disponer que: “PRIMERO: ABSOLVER a la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES de las pretensiones incoadas en la demanda por la señora LUZ MARINA CABALLERO DE ALMANZA, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia SEGUNDA: CONDENAR en costas a la parte demandante, atendiendo las resultas del proceso. Líquidense por auto separado, conforme lo regula el artículo 365 y 366 del CGP. 2°. CONDENAR en costas de segunda instancia a cargo de la demandante y en favor de la accionada. 3°. En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen...”

FDO. MGP DR. ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA, DRA. CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ Y DR. EDGAR ENRIQUE BENAVIDEZ GETIAL.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

04/09/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

06/09/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC